



MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

La obra del tranvía de Zaragoza es la mayor inversión que ha tenido la Ciudad en los últimos 7 años, con una cuantía inyectada por parte del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza que superaría los 140 millones de euros.

La fórmula jurídica y económica que se diseñó para acometer el proyecto, por la que el Ayuntamiento de Zaragoza licitó la selección de un socio privado que participe con él en la constitución de una sociedad de economía mixta que gestione el tranvía en régimen de servicio público y que encarga las obras del tranvía a la UTE Construcción Tranvía Zaragoza, se ha aprovechado para envolver su construcción, explotación y mantenimiento en una opacidad impropia de una ciudad que debería estar a la vanguardia de la transparencia de gestión de los asuntos públicos.

En septiembre de 2013, el titular del Juzgado de Instrucción nº 11 de Zaragoza inició un procedimiento penal por hasta seis posibles delitos -entre ellos estafa, apropiación indebida y malversación de caudales públicos- por el suministro del granito para la obra del tranvía.

El 4 de noviembre de 2014 las declaraciones de Chabier Mayayo en las Cortes de Aragón insinuaban prácticas irregulares en las obras del tranvía asimilables a las reveladas en el Caso Plaza.

El Gobierno de Zaragoza se reunió el 6 de noviembre acordando entre otras medidas "poner a disposición de los grupos toda la documentación que fuese solicitada" o "solicitar al Consejo de Administración que permita la incorporación de representantes de todos los grupos". Ambas se incumplieron, con el agravante de que la segunda de ellas se había aprobado previamente un año antes en sesión plenaria de diciembre de 2013, y nada se hizo.

En diciembre de 2014 conocimos que la UTE constructora certificó como obra ejecutada actuaciones o trabajos que nunca se hicieron. El Partido Popular solicitó la constitución de una comisión de investigación que permitiese conocer a la ciudad todo lo que había sucedido. Se rechazó.

En marzo de 2015 supimos que la empresa constructora del tranvía firmó contratos de mano de obra con otra subcontrata antes de pedir otras ofertas (que finalmente fueron hasta un 200 % más baratas) y que el precio de ese contrato se duplicó el mismo día de su firma, es decir: se adjudicaron contratos a las ofertas más caras y el precio se disparó nada más firmarlos.

Las razones eran más que evidentes para que se celebrase una comisión de investigación, que el Partido Popular solicitó por segunda vez, y que fue nuevamente rechazada.

En el mes de agosto de 2015 el Gobierno de Zaragoza dio a conocer la existencia de 2 informes que recomendaban la tala masiva de árboles de gran porte en el bulevar de Gran Vía – Fernando el Católico, como consecuencia de los daños producidos por las obras del tranvía. Esos informes pusieron de manifiesto que desde enero de 2014 se conocía el grave riesgo que corrían los zaragozanos, no obstante “alguien” decidió guardarlos en un cajón.

El 18 de noviembre el Gobierno de Zaragoza anuncia haber recibido un escrito del Juzgado de Instrucción nº 8 de Zaragoza mediante el que el Ministerio Fiscal solicita de oficio diversa información sobre las obras del tranvía y la constitución de la sociedad mixta encargada de su explotación.

Por la comisión de los presuntos delitos de prevaricación, falsedad documental, malversación y delitos continuados relativos a la ordenación del territorio, se imputa a tres responsables de la obra del tranvía.

Por todo cuanto antecede, el Partido Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar el cese de la gerente de la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza S.A. por la mala gestión al frente de las obras del tranvía y la falta de transparencia necesaria para el control de una sociedad con capital público.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a identificar a los responsables del daño patrimonial y ecológico causado durante la ejecución de las obras del tranvía en el bulevar de Gran Vía y Fernando el Católico, encargando a los Servicios Jurídicos el estudio de las acciones judiciales pertinentes encaminadas a resarcir completamente a la Ciudad de Zaragoza.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reformular el acuerdo adoptado por todos los grupos para el reparto de puestos en los consejos de administración de las sociedades de participación municipal, en aras a facilitar el acceso y la asistencia con voz y sin voto de todos los grupos con representación municipal que hoy no están en el consejo de administración de la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza S.A.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2015

Fdo.: Eloy Suárez Lamata



Portavoz del Grupo Popular

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	19 NOV 2015
Hora:	
Número:	P-486/15